

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVI
Nº. 831

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 100, 2.^o B. Madrid-3

Domingo, 27 de Noviembre de 1932

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 20 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Asociación Nacional

El Montepio de la A. N. V. E.—Un trámite más, y este definitivo, llevado con toda diligencia por el Comité Directivo y al que las Asociaciones provinciales han prestado una colaboración muy estimable: el proyecto de Reglamento que el Comité redactó inspirándose en el de la Previsión Médica es ya, con leves modificaciones, Reglamento definitivo, cuya vigencia no precisa de otras sanciones que la obtenida del acuerdo del pleno; pero el Comité de la A. N. V. E. ha querido acumular sobre el proyectado Montepio todas las posibles garantías y ha solicitado por instancia al ministro de Agricultura, que sea aprobado y se publique en la *Gaceta de Madrid* el referido Reglamento.

Simultáneamente se realizan todos los trabajos de organización: el presidente de la Asociación se ha dirigido a los de las Asociaciones provinciales para que éstos, en cumplimiento de la reforma acordada en el artículo 10, propongan los médicos que en cada provincia han de ser designados por el Consejo de Administración para el reconocimiento de los que soliciten ingresar en el Montepio; se están confeccionando los impresos de solicitud de admisión, que rápidamente se enviarán a las Asociaciones provinciales, juntamente con ejemplares del Reglamento definitivo y con boletines de ingreso en la A. N. V. E.; y sin pérdida de tiempo se redactarán instrucciones que faciliten los trámites necesarios para lograr la más rápida formación del núcleo indispensable para que comience a funcionar el Montepio, al menos en sus primeros grupos.

Es deseo expuesto por el Comité y compartido unánimemente por el pleno recientemente celebrado, que el Montepio sea de todos y para todos, que nadie quede excluido de sus beneficios si no es voluntariamente y con aquéllas excepciones, lamentables pero inevitables, que se deriven de la misma estructura de la entidad; y para que esto sea así, se acordó en el referido pleno mantener las condiciones de ingreso en la A. N. V. E. acordadas por la Asamblea de junio (pago de la cuota de entrada y anual corriente, hasta fin de año) y aún ampliar el plazo de este ingreso excepcional mientras dure la organización del Montepio, abonando únicamente las cuotas de ingreso de 1932 y la anual corriente los que soliciten el ingreso en el próximo año, si hasta entonces se prolonga el referido período de organización, lo que no es de esperar si el interés de los veterinarios por dar vida al Montepio corresponde al entusiasmo que sus organizadores han puesto en el empeño.

De todos modos, y en plazo más o menos corto, el Montepio será una reali-

dad, la primera del programa de previsión de la A. N. V. E., cuyo índice de aspiraciones comienza así un desarrollo práctico, para el cual las circunstancias sociales son bien propicias y que tendrá completa realización a beneficio de una colaboración estrecha de las Asociaciones provinciales y la Asociación Nacional, reunidas en el común denominador de entidades oficiales y cuyas peculiares funciones antes que rozarse, como temieron o fingieron temer algunos equivocados o mal intencionados, se complementan y refuerza ganando por la concurrencia y apoyo en amplitud y eficacia.

Insistimos una vez más en estimular a nuestros lectores para que presten la necesaria ayuda de su cooperación diligente a estos felices augurios, comenzando por inscribirse inmediatamente en el Montepio que comenzará a funcionar antes de dos meses si los veterinarios, que recibirán de él tantos beneficios materiales como satisfacciones morales, secundan los propósitos del Comité de la A. N. V. E.

A continuación damos ahora las actas de las sesiones celebradas por el pleno o Asamblea de representantes provinciales, para que todos los interesados conozcan las modificaciones que se han introducido en el proyecto de Reglamento.

ACTA NÚMERO 1.—En Madrid a 10 de noviembre de 1932, hora las once de

Traslado a Madrid

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., ha adquirido en propiedad el edificio núm. 29, provisional, de la calle ALCANTARA, junto al Paseo de Ronda, para sus Laboratorios de producción de sueros y vacunas.

DESDE PRIMEROS DE ABRIL quedó instalado el Laboratorio en dicho edificio, y ya pueden dirigirse los pedidos a estas señas indistintamente:

En Madrid: ALCÁNTARA, 29, provisional.

En Barcelona: VIA LAYETANA, 13, 1.^o

En Badajoz: SANTA LUCIA, 13, PRAL.

la mañana y en el domicilio de la Asociación provincial de Madrid (San Bernardo, núm. 2, pral.), se reunen el Comité de la A. N. V. E., que preside, y las representaciones de las Asociaciones provinciales de Alava, Alicante, Ávila, Badajoz, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Coruña, Cuenca, Granada, Guipúzcoa, Huesca, Jaén, Lérida, Logroño, Madrid, Navarra, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Santander, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza, para llevar a cabo la discusión del Reglamento de Montepio, según consta en la convocatoria cursada por el presidente de la A. N. V. E., fecha 14 de septiembre último.

El señor presidente de la A. N. V. E. declara abierta la sesión y después de los saludos de rigor anuncia como cuestión previa, que es imprescindible tratar en primer término un voto particular que el Colegio de Zaragoza presenta, modificando en su totalidad el apartado b), «Sección Vida» del Reglamento de Montepio, presentado por la A. N. V. E., pretendiendo sustituirlo con un trabajo sobre «Sección Vida», aprobado por aquélla Asociación, a propuesta del Sr. Respaldiza.

Concede la palabra al Sr. Sobreviela, representante de Zaragoza, y éste da lectura al trabajo citado y hace su defensa.

El señor presidente entiende que es inoportuna la presentación de ese trabajo, toda vez que para su discusión se necesita una consulta previa a las distintas Asociaciones para que éstas en Junta general acuerden, en primer término, si es más ventajoso que el presentado por el Comité de la A. N. V. E. y

después expongan las modificaciones que creyese oportuna; y como ya los distintos representantes traen la opinión formada sobre el Reglamento enviado y discutido por sus Asociaciones, inspirado en el de la Previsión Médica Nacional, según indicación de la última Asamblea de la A. N. V. E., procede poner a votación si se toma o no en consideración el voto particular de la Asociación provincial de Zaragoza.

Por mayoría absoluta se desecha el voto particular presentado por don Vicente Sobreviela, en representación de la Asociación provincial de Zaragoza, y acto seguido comienza la discusión del proyecto de Reglamento.

Artículo 1.^º Se pone a discusión una enmienda de la Asociación de Málaga y otra igual de la Palencia, en el sentido «que sean admitidos en el Montepío todos los veterinarios, pertenezcan o no a la A. N. V. E.»

Desinfectante

FENAL

Evita y cura todas las enfermedades del ganado

Declarado de utilidad pública incluido en la ley de epizootias

Único adaptado y recomendado por la Asociación Nacional Veterinaria Española. Esta es su mejor garantía.

UNGUENTO FENAL

SIN RIVAL PARA LAS HERIDAS Y ROZADURAS EN EL GANADO
— INFALIBLE EN LA MAMITIS CONGESTIVA DE LAS VACAS —

Para pedidos, muestras, precios y consultas, dirigirse a

INSTITUTO DE PRODUCTOS DESINFECTANTES S. A.
ELEJABARRI.—BILBAO

El Sr. Medina fija la opinión del Comité de la A. N. V. E. diciendo que es imposible aceptar en el Montepío a ningún veterinario que no sea asociado.

El Sr. Pérez, representante de Navarra, hace manifestaciones en el mismo sentido, así como el Sr. Crespo, de Murcia; Lajos, de Badajoz, y Sobreviela, de Zaragoza; ampliando el Sr. Benito, representante de Lérida, que más bien que las ventajas dadas por la A. N. V. E. para asociarse, lo que procedía era que los últimamente ingresados contribuyesen con su parte de cuota correspondiente, teniendo en cuenta lo mucho que han gastado hasta su ingreso los antiguos asociados.

Zaragoza se manifiesta en igual sentido, y por fin, el Sr. Medina, da la fórmula de que se amplie el periodo de ingreso, pagando las cuotas de ingreso y del año 1932, según lo acordado por la Asamblea de junio, hasta que termine la

organización del Montepío, propuesta que se acuerda por unanimidad, ~~retirándose con ello la enmienda presentada.~~

Artículo 3.^º Presentan enmienda Palencia y Alava, en el sentido de socorrer a la invalidez temporal, la primera, y creación de la Sección de Vejez, Alava.

Les contesta el presidente de la Mesa, felicitando a las Asociaciones por sus deseos de implantación de servicios y pide que se tome en cuenta, concediéndose un amplio voto de confianza al Comité para solucionar en su día lo que solicitan esas Asociaciones.

Artículo 7.^º Enmienda de Málaga, para que se suprima del párrafo tercero las palabras «imprudencia y negligencia».

El Sr. Benito, representante de Lérida, se asocia a esa petición. El Sr. Ramos, representante de Santander, entiende que lo que debe suprimirse es la palabra «sobrevenido».

El Sr. Sobreviela, representante de Zaragoza, aboga porque el artículo quede tal cual está en el Reglamento, por entender que es completa su redacción. El señor Crespo, de Murcia, aclara lo que entiende por negligencia e imprudencia, sin decidirse en pro ni en contra, presentando casos aislados, así como también el Sr. Benito, que se limita a analizar un caso concreto.

El Sr. Medina entiende que los Reglamentos no pueden hacerse casuísticos,

Madrid... Barcelona... Badajoz...

El Instituto Veterinario Nacional S. A. ha trasladado su Laboratorio de Barcelona a Madrid, calle

ALCANTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074
sirviéndose desde él los pedidos que se hagan por correspondencia, telégrafo o teléfono.

En Barcelona ha quedado el Depósito y Laboratorio de Análisis donde antes estaba: VIA LAYETANA, 13, 1.^º - Teléfono 18663.

En Badajoz: SANTA LUCÍA, 13, PRAL. - Teléfono 226.

Los pedidos por telegrama o telefonema, como siempre: la población de destino y la palabra registrada

INSTITUTO

y, por lo tanto, no procede modificar el párrafo con ninguna supresión; puesta a votación la enmienda se acuerda que no procede ninguna modificación, salvando su voto el Sr. Ramos, porque entiende debe suprimirse la palabra «sobrevenido».

Artículo 8.^º Presenta Toledo la modificación de que se suprima el primer párrafo de este artículo «salvo en los casos que el riesgo hubiese sido aceptado, etcétera», englobándose también una enmienda de Palencia.

El Sr. Crespo contesta a esos representantes, en el sentido que ese artículo no debe tener ninguna modificación, porque ello entraña el hecho de dejar fuera del Montepío a asociados que sin ser inútiles tienen alguna pequeña lesión, que por ahora no es de gravedad pero que pudiera serlo, y presenta su caso y el de un compañero asmático.

El Sr. Medina (M.), abunda en el mismo criterio del Sr. Crespo, así como varios representantes, y en vista del ambiente contrario a esta enmienda, el señor Medina (S.), representante de Toledo, la retira, aclarando que sólo ha insistido por venir como representante, aún sin compartir el criterio de la enmienda.

Quedando el artículo sin ninguna modificación.

Artículo 10. El Sr. Fraile, de Palencia, propone que los gastos a que se refiere el apartado 6.^º en su párrafo último, los abone el Montepío si se admite

el solicitante, o mejor, para evitar tanta tramitación, se nombre un médico en cada provincia que haga los reconocimientos y certificados.

El Sr. Miranda, representante de Sevilla, se asocia a esta solicitud. El señor Medina, reconoce en parte la razón de los citados representantes, y después de amplia discusión se aprueba por unanimidad que se modifique el artículo 10 en el sentido de que todos los reconocimientos serán hechos por dos médicos, uno de ellos designado por el Consejo de Administración a propuesta de la Asociación provincial respectiva, siendo los gastos de cuenta del solicitante.

Artículo 12. El representante de Badajoz cree debe darse la pensión al inutilizado desde el momento que se produzca la lesión.

El Sr. Arribas argumenta en contra, pensando que administrativamente es imposible aceptar esta enmienda, teniendo en cuenta que la distribución de las derramas se hace por prorrata mensual.

Se retira la enmienda.

Artículo 15. Segovia y Huesca hacen la propuesta de que se aumenten las cuotas y proporcionalmente los beneficios.

El Sr. Crespo cree que no debe de modificarse nada en ese artículo, pues él, que ha tenido la suerte de tratarlo con el Sr. Pérez Mateos, alma y guía de la Mutual Médica, llegó al convencimiento, conocida la Clase Veterinaria, de que no es aconsejable por ahora poner tipos de cantidades altas, para asegurar el

Histología veterinaria

Los «Elementos de histología general y especial veterinaria», recogidos por don Carlos Ruiz en un cursillo del inolvidable profesor Abelardo Gallego y publicados por esta empresa con más de cien fotografiados, constituyen la única obra en que los estudiantes pueden conocer dicha asignatura, siendo para ellos de ocho pesetas el precio de cada ejemplar, libre de gastos de franqueo, y de diez pesetas para los veterinarios.

Pedidos a la Administración de LA SEMANA VETERINARIA, Santa Engracia, 100, 2º, B.—MADRID-3.

éxito del funcionamiento. Pide a la Asamblea un voto de gracias para el señor Pérez Mateos por el ofrecimiento que a él le ha hecho para colaborar, si nos es necesario su consejo.

El Sr. Medina se hace eco de lo expuesto por el Sr. Crespo, acordándose por unanimidad un voto de gracias para el Sr. Pérez Mateos, por su ofrecimiento.

El Sr. Martín, de Segovia, insiste en que la cuota debe ser igual que la que tienen los médicos en su Mutual, por entender que la situación económica de los veterinarios actualmente les permite pagar sin grandes esfuerzos, la misma cuota que en la Mutual tiene la Clase Médica. El Sr. Sobreviela, de Zaragoza, abunda en la misma idea de la ampliación en el pago y en el cobro, por entender que los veterinarios están en disposición de hacer ese pequeño esfuerzo, más aún teniendo en cuenta que él, que conoce las provincias de Zaragoza y Huesca, con gran número de veterinarios establecidos, aprecia que no es ni mucho menos tan crítica la situación de la Clase, y eso que según su sentir Zaragoza no es la región mejor para la Clase. El Sr. Lajusticia, de Huesca, se adhiere a lo manifestado por el Sr. Sobreviela.

El Sr. Benito hace unas consideraciones entre lo que se paga y lo que se cobra, y entiende que no debe modificarse el artículo en ningún sentido.

Navarra cree que no deben aumentarse las cuotas y hace un ligero diseño de la situación del veterinario, que quizás pudiera contribuir con cuotas mayores, pero representaría un esfuerzo y según él una exposición para el Montepio que

nace. El Sr. Lajos interviene en el mismo sentido. El Sr. Arribas aboga por las cantidades que figuran en el proyecto, hace un estudio de lo que representa el peso muerto y entiende que, ni en inutilidad ni en vida, debe modificarse el Reglamento, porque él que conoce a la Clase, cree que el éxito se garantiza con esas cantidades que llaman pequeñas y que él cree no lo son.

El Sr. Medina (M.), interviene para hacer algunas aclaraciones, y después de suficientemente discutido se pone a votación, resultando que están conformes con el artículo tal cual se presenta, veinticuatro representaciones y, en contra, seis. Se aprueba, por tanto, que quede el artículo 15 igual que se ha presentado, sin ninguna modificación. Se suspende la sesión hasta las seis de la tarde.

Opiniones y comentarios

La Reforma Agraria y los servicios veterinarios. III.—Al empezar la tercera década de este siglo, ya tenía Europa implantada la Reforma Agraria y solamente quedaba España al margen de la misma, cuando la dictadura impuso su ilegal actuación, y hubieran quedado cerradas las puertas en nuestro país a esta reforma, mientras la grandeza, el señorío y el clericalismo fueran los árbitros de los destinos políticos, unidos estrechamente a los económicos, hasta el punto de ser los mismos, porque quien era dueño de la tierra disponía del

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITÁN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.

Laboratorios I. E. T. - CORTES, 750 - BARCELONA

censo electoral, y así asfixiada entre las ramas de esta tenaza, latifundio y caciquismo, apenas podía mal vivir la economía patria.

El latifundio, esto es, las grandes propiedades en un sólo propietario, y esta propiedad en dominio absoluto, han producido siempre penuria en los países donde aquél ha prevalecido, teniendo que recurrir o a medidas legislativas o a medidas violentas para restablecer el sagrado derecho de todos sobre la tierra. Esparta, según Plutarco, dividió el territorio en 9.000 lotes a otras tantas familias y otros 30.000 para los lacedemonios, quedando establecido lo que llamariamos ahora asentamientos, con patrimonio familiar. Atenas no anduvo remisa tampoco en repartir el territorio entre los que se unieron para constituir la República. Conocida es la doble modalidad que el campo tenía en Roma, el «ager publicus» y el «ager privatus»; las grandes luchas que esto produjo; como éste venció a aquél hasta la Ley Licinia, monumento legislativo de su época, que limitó la tierra a 500 yugadas para los patricios con 100 cabezas de ganado mayor y 500 de ganado menor. Pero surgió el acaparamiento, vino la concentración de la propiedad terrícola, por ambición de unos y abandono de otros, sobreviniendo una tan angustiosa situación que quedó reflejada en aquello de Plinio: «Latifundia perdidere Italia jam vero et provincias». Y como la situación económica arrastró a la política, no solamente estaba destrozada Italia, sino que sus provincias, que eran naciones, las Galias, la Tarraconensis, Germania, etc., sufrieron igual suerte, hasta el punto que África pertenecía tan solo a seis propietarios. Por esto se dictó la Ley Sempronio que, aunque contuvo la decadencia ya iniciada limitando la propiedad y convirtiéndola en *enfiteusis*, no pudo bo-

rrar aquel concepto que ha sobrevivido hasta nosotros del dominio; *atendi frundi, abutendi disponendi et vivicandi*, y dió una modalidad al derecho de la propiedad que se ha conservado beneficiosamente en alguna aplicación.

Aunque la propiedad germana tuvo su origen como ordenación comunal, también degeneró en latifundio, y no hemos de hacer sino mencionar lo que en este aspecto fué el feudalismo, la aristocracia, digámoslo así, de la propiedad. Si en España queremos resucitar lo tradicional y clásico, nos encontramos con modalidades de la propiedad tan antiguas y hoy tan modernas como el *común* y el *vecinal*, y conceptos de socialización agraria tan complejos como los de Fray Alonso del Castillo en su tratado de la República, de Luis Vives, etc. Las Cortes de Cádiz ya votaron la primera Ley Agraria, con un reparto de tierras incultas de las poblaciones, efectuado por sorteo.

Y hemos querido traer estos cuatro trazos retrospectivos sobre las vicisitudes de la propiedad en diferentes épocas para deducir que no es la República la que ha traído este problema, sino que es la República la que tiene que resolver el problema que dejó planteado, agudizado y en apremio, la monarquía española, que, como todas las monarquías, fomentan y dan calor al rastrojo individualismo burgués del «*laissez faire, laissez passer, le monde va de lui-même*», bandera egoista y retardataria del capitalismo a ultranza.

Por esto, la Reforma Agraria que se implante, si ha de tener éxito, tiene que asentarse, como dejamos indicado, en la expropiación y parcelación, y como método o procedimiento menos violento, aunque esta sea más discutible, en la indemnización. No es nuestro propósito resolver los orígenes de la propiedad para deducir, tanto desde el punto de vista del colectivismo como desde el socialismo estatal, el indiscutible derecho que la humanidad tiene, a que los bienes y la riqueza que son la propiedad, desempeñen una función social, y aunque repetido, hemos de transcribirlo para su divulgación, que también el cristianismo, con gran sorpresa para nuestros cavernícolas, sostiene el mismo criterio, según sus apóstoles, Santos Padres y Doctores Máximos: «Que los ricos compartan libremente los bienes con los pobres» (San Pablo). «El cargo del rico es administrar los bienes que se les han confiado, los cuales son bienes de los pobres» (San Crisóstomo). «Quitando tu sustento, el resto se lo debes a los pobres y si se lo niegas se lo quitas» (San Agustín).

Tenemos, pues, de una parte el latifundio con dominio quiritorio antes, de señorío después, o con el derecho de propiedad sagrado hoy, vinculado a un sistema político de opresión y autocracia; por otro lado, brazos sin trabajo, tierra improductiva, economía paralítica y régimen democrático. El choque fatal tiene que producir el calor de una transformación radical y este no puede ser otro que el de la Reforma Agraria, comenzando por expropiar; Reforma Agraria que no puede cimentarse sobre el aspecto jurídico (en ello estaría su mayor fracaso), basta recordar aquellas *roturaciones* de montes a condición de que no se hiciera con ganado de labor *forastero*, y así fué todo para los grandes propietarios, sino que tiene que ser social y económico, esto es, ha de resolver el conflicto del trabajo y ha de modificar la producción. Y así como la gran propiedad es opresora, la pequeña será patriótica y conservadora, pues aún no se ha dado el caso de que los anarquistas de acción hayan sido propietarios. En el latifundio la propiedad no produce por falta de brazos y los brazos no producen por falta de propiedad, y esto redunda en grave pérdida para la riqueza social.

El buscar en la Reforma Agraria, como ha quedado dictada por las Constituyentes españolas, una transformación de la propiedad, es difundir la riqueza llevándola a su explotación, que es como darla a la luz, pues en 1924, en nuestro país de veintidós millones de fincas, sólo figuraban seis millones en el Re-

gistro de la Propiedad y esta ocultación es un robo continuado a la economía nacional representada en el Estado que la fiscaliza, robo que no podrá nunca hacerlo el trabajo, porque jamás puede quedar oculta su función.

No es posible que subsistan, como actualmente, fincas unas de más de 16.000 hectáreas a una *linde* y otras de 1.000 kilómetros, mayores que alguna provincia y de un sólo dueño, sin que ni la agricultura ni la ganadería obtengan de ellas el rendimiento que deben obtener, esto es, sin que creen y disundan la riqueza debida, que esta es y no otra su función social.

Por eso, la expropiación, es de rigurosa y apremiante necesidad, y que habrá de hacerse según las características especiales, por razón de origen de la propiedad o por conducta seguida pertinazmente por propietarios, (ex grandeza y señorío).

En Europa ha ofrecido las siguientes modalidades:

Con derecho de expropiación limitada.....	Hungria, Austria,
	Alemania y Finlandia.
Con derecho de expropiación sin indemnización.....	Rusia y Letonia.
Con derecho de expropiación con indemnización íntegra...	Hungria, Austria y Alemania.
Con derecho de expropiación con indemnización parcial...	Polonia y Checoslovaquia.



En nuestra ley, y lo mismo en los proyectos que la precedieron, figura la indemnización, claro está, que determinando la naturaleza de las fincas a que afecta la Reforma Agraria, según las bases 5.^a y 6.^a, y para proceder al inventario que ha de hacer el Instituto, se precisa la declaración por el propietario, con la penalidad a los que no la hagan, para después poder aplicar la base 8.^a, que es la que recoge todo lo referente a indemnizaciones en un estudio metódico y gradual.

No debemos echar en olvido que la Ley previsora, exceptúa de expropiación y aún y de adquisición temporal, en beneficio de la ganadería, además de las vías pecuarias, descansaderos y abrevaderos de ganado, las dehesas boyales, las dehesas de pastos y montes bajos y las de puro pasto, las fincas que sean consideradas como de buen cultivo técnico (y es claro que los ganaderos están en este caso), y aún los explotados por una colectividad de pequeños ganaderos.

Aunque pudieron incluirse algunos otros aspectos ganaderos dentro de la ley actual, bueno será saber que tiene la ley, a nuestro juicio, elasticidad suficiente.

ciente para que la ganadería y los servicios veterinarios que les son inherentes, se desenvuelvan a tenor de los nuevos derrroteros, y así lo procuraremos hacer desde donde se desenvuelvan nuestras actividades, no sólo en beneficio profesional, sino con la mira puesta en el interés general, para que la riqueza pecuaria y sus productos sean *de uso corriente*, procurando que no sea una realidad el que cuando a una mujer de nuestro pueblo le ven comprar un cuarterón de carne se le pregunta: ¿A quién tienes malo? Y esto en un país que pasa de veintidós millones de habitantes y contiene cincuenta millones de hectáreas de tierra!

Veamos después cómo ha de hacerse la parcelación y qué modalidades ha de presentar, con miras al aspecto de los servicios veterinarios.—*José G. Armeudritz.*

Cuestiones generales

Higienización de la leche.—Bajo este título, ha pronunciado una interesante conferencia en la Escuela de Veterinaria el doctor Stassano, del Instituto Pasteur, que ha sido patrocinada por la Dirección General de Ganadería.

A las siete en punto de la tarde, ocupan la presidencia con el conferenciente, el director de dicha Escuela, don Rafael González Alvarez, y los inspectores generales veterinarios do. Cayetano López y don Juan Rof.

El Sr. González Alvarez presenta al ilustre conferenciente, haciendo notar el alto honor que experimenta la Escuela al recibir en ella a un tan alto prestigio de la Biología como el doctor Stassano. Dice, que no quiere que con sus palabras pueda creerse que encubre la audacia de hacer una presentación, pues el profesor que nos va a ilustrar con su palabra es hombre de tan profundos conocimientos que para presentarle sería preciso tener una significación, que lamenta no poseer para que su palabra tuviera toda la autoridad que el caso requiere.

Es el doctor Stassano—continúa diciendo—una figura añeja en la Ciencia. Lleva ya muchos años trabajando en Francia al lado de otras intelectualidades de la Biología y para aquella nación así como para el Instituto Pasteur, que tan gallardamente le acogió, acaba de expresarnos su gratitud.

El tema de su conferencia es tan sugestivo e importante, dada la gran significación que la higiene de la leche tiene para el pueblo, desde el establo hasta el mercado, que se comprende la gran expectación que ha despertado entre los veterinarios el oírle desarrollar por tan ilustre autoridad.

En nombre de la Dirección General y de la Escuela de Veterinaria, dedica un saludo respetuoso y cordial al Sr. Stassano, a quien deja en el uso de la palabra.

Al levantarse el doctor Stassano, la enorme concurrencia que llena el salón de actos de la Escuela, le hace objeto de una ovación estruendosa. Por nuestra parte lamentamos no poder traducir en estas cuartillas la admirable disertación que nos cupo el honor de escuchar; nos esforzamos, sin embargo, en presentar aun que sea esquemáticamente los principales conceptos de la conferencia.

No sé como expresar—comienza diciendo el doctor Stassano—el agradecimiento que las palabras del presidente de este acto y la extraordinaria concurrencia que veo ante mí han sabido inspirarme.

Hombre dedicado toda la vida al Laboratorio, siento en estos momentos tal emoción, que quisiera encontrar una palabra de vuestro idioma que supiera expresarla tal y como la siento. Yo, señores, estoy en este momento sencillamente embarazado y aun teniendo algo que decir, la verdad es que no sé por dónde empezar.

Quiero expresarme en español, a pesar de las grandes dificultades con que cuento y ustedes sabrán perdonarme, que precisamente por estas dificultades en vez de presentarles una conferencia armónica y ordenada les traiga únicamente una charla que no sé si lograré hacer entender.

He de comenzar haciéndoles la afirmación de que mis primeros estudios estaban inspirados en el deseo de encontrar vacunas más activas que las atenuadas por el baño María, para lograr la inmunización contra las enfermedades. Mis trabajos sobre la leche, fueron una consecuencia de aplicación.

Empecé por estudiar la acción de las radiaciones ultravioletas, pero pronto comprendí que esta acción era muy escasa, sobre las emulsiones bacterianas, debido a que todo microbio, como elemento formé, es opaco, y puede esconder tras él a otros microbios que quedarían sin sufrir la acción de las radiaciones.

Esto me hizo cambiar de rumbo y emplear en vez de las radiaciones lumínicas, las radiaciones caloríficas utilizando, desde el primer momento, el procedimiento de la capa delgada, sobre el cual he ido introduciendo posteriormente modificaciones muy diversas.

En principio escogí el sistema de la movilización de las emulsiones microbianas. Estudié, experimentalmente, lo que ocurre cuando se trata de inactivar en los Laboratorios, una emulsión muy concentrada de microbios. Utilicé los clásicos balones de litro, sometiéndolos al baño María y aprecié que en tanto los que

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

se mantenían en reposo necesitaban tres horas para quedar inactivados, los que eran sometidos a una agitación repetida quedaban inactivados en una hora.

Con el sistema que imaginé, logré que la emulsión de gérmenes impulsada por la acción de un gas inerte como el nitrógeno, pasara entre dos paredes paralelas completamente planas sometidas a una temperatura elevada y uniforme. Este concepto, *uniformidad y rapidez*, fueron la primera idea que con respecto a su sistema puse en práctica.

El resultado de estas experiencias referentes a la acción del calor sobre una emulsión bacteriana y las modificaciones en ella producidas, fué presentado oportunamente en una comunicación a la Academia de Ciencias.

Posteriormente, pude concluir que en esa inactivación, no es el factor principal el grado de temperatura a que se somete la emulsión, sino que lo verdaderamente importante es la duración, es decir, el tiempo en que el calor actúa sobre dicha emulsión.

Es interesante reconocer como el hecho bien conocido de las modificaciones que sufre la albúmina cuando se somete al calor, quedaban por entero suprimidas, cuando experimentalmente hacia pasar soluciones de clara de huevo y de fibrinógeno a distintas concentraciones y era maravilloso observar cómo éstas soluciones salían del ensayo completamente integras y sin modificar.

En el curso de mis experiencias, años después, vine a concluir que la capa delgada, no podría sobrepasar un milímetro de espesor. Hice pasar varias emul-

siones de distinta densidad microbiana del mismo germen (mil a diez mil), por entre dos placas calentadas a temperatura uniforme y aprecié que la emulsión más concentrada era la que pasaba entre ellas con más dificultad, y consecuentemente la que tardaba más tiempo en recorrer el trayecto correspondiente. Lo lógico era pensar, que esta emulsión saldría a mayor temperatura que la primera, pero no sucedió así, antes por el contrario, había una diferencia como de 10° menos, en relación con la emulsión menos densa. Este hecho me hizo comprender que la emulsión microbiana mientras más concentrada, de más espesor era la capa de gérmenes que por adhesión capilar quedaba unida sobre las placas, impidiendo como medio aislador, que la temperatura de las placas actuara sobre el líquido.

En otra serie de experiencias pude comprobar que los metales poseen no sólo la mayor conductibilidad, sino también la mayor capacidad calorífica, y tras muchos trabajos vine a establecer el principio de la gran importancia que tiene la atracción que estas paredes ejercen sobre la emulsión. Después de algunas modificaciones vine a concluir que, no sobrepasando el espesor de la capa de un milímetro como antes he dicho, era condición indispensable que las dos paredes estuvieran sometidas a la misma temperatura y fuese uniforme la distancia recorrida. De aquí que, en mis aparatos, la acción se ejerce con toda garantía hasta el medio milímetro, ya que siendo dos las paredes y actuando cada una

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

de ellas sobre el líquido, viene a interferir la acción en el medio milímetro de distancia.

Dos resultados aparentemente opuestos son la consecuencia inmediata de mi sistema: una acción muy fuerte sobre los microbios y una acción mínima sobre el líquido donde está la emulsión.

Tengo la satisfacción de poder decir, que estos hechos están perfectamente controlados en el Instituto de Lechería de Kiel, donde se trabaja con mis aparatos y la electro-pasteurización.

Aunque hablar de mis experiencias sobre vacunaciones con microbios cultivados, es apartarme un tanto del motivo principal de esta conversación, creo pertinente traer a cuenta, por lo que tiene de base en las modificaciones que introduce en mi sistema, el ensayo de vacunación con la pasterela de los búfalos. Es sabido que este germen es muy hemolítico y de gran acción. A este respecto ofrece grandes diferencias con otros gérmenes de gran actividad, como los del tifus y los del cólera, por ejemplo. Cualquiera de estos inoculados por vía peritoneal producen, no el tifus, ni el cólera, sino una peritonitis mortal. Las pasterelas del búfalo inoculadas por el mismo procedimiento, lo que producen es la pasterelosis.

Preparé la vacuna en mi Laboratorio, obteniéndola, no por la atenuación en el baño María, sino por un procedimiento propio, pero antes de salir, ocurrió un

accidente y sólo pude disponer de muy poca. Tuve que recurrir a un compañero para que me hiciera más y poder llevar la gran cantidad que necesitaba.

Puesto en el medio experimental ensayé, en primer término, sobre tres búfalos, a los que llegué a inyectar hasta 50 c. c., comprobando que la vacuna era inofensiva. Al día siguiente proseguí las vacunaciones. Mi sorpresa fué, cuando a los pocos días fui llamado para ver veinte búfalos que había inyectado el día anterior y a los que, efectivamente, encontré en malísimo estado; habían perdido el apetito, estaban postrados; en una palabra, producían una penosa impresión. Afortunadamente, el cuadro cambió a las pocas horas, los animales mejoraron, empezaron a pastar y se repusieron. Sólo uno de ellos murió y autopsiado por el profesor Norre, pudimos comprobar que no había gérmenes a quienes atribuir la enfermedad, que seguramente obedecía a una acción tóxica.

Recordé ante estos hechos, que a dos profesores del Instituto Rockefeller, les ocurrió lo mismo en América, al tratar de realizar una inmunización en los caballos.

Descarté desde un principio, que mi vacuna hubiera producido esta perturbación y estudiándola comparativamente con la obtenida por mi compañero, por el procedimiento habitual, en la que los gérmenes habían sido muertos por el éter o por el calor, se habían conservado en el mismo medio en que vivieron, cuya actividad tóxica era capaz de producir la muerte.

Reanudando el hilo de mi disertación sobre la leche, he de hacer la afirmación, de que junto a la acción electiva de la temperatura de las paredes, es la rapidez la que produce los buenos electos que él ha comprobado.

Ha estudiado también la cantidad que se encuentra en la leche, de albúmina soluble coagulada, que con su procedimiento de la capa delgada es muy escasa.

Otra característica del ciclo cerrado y de la capa delgada, es que no se pierden los gases de la leche; se mantiene íntegro el ácido carbónico y ello permite que no se perturben los equilibrios químicos y que los fosfatos y demás sales, se conserven al estado soluble, al contrario de lo que ocurre cuando se opera al aire libre o en ciclo no bien cerrado.

Con su sistema se mantiene siempre uniforme la capa delgada y como no hay ningún pasaje de amplitud mayor, el ácido carbónico no se separa y cuando el líquido sale del ciclo conserva toda su integridad.

Cuando en mis experiencias me di cuenta de la importancia que tenía la adhesión capilar, comprendí que podría aumentarse el espesor de la capa a condición de aumentar el trayecto a recorrer y saqué la convicción de que, si se cambian los factores esenciales de mi sistema: el espesor de la capa, el de la pared o la longitud del trayecto, los resultados son totalmente diferentes; por eso, cuando en mis imitadores aprecio variaciones a mi sistema, saco inmediatamente la conclusión de que se engañan.

Los aparatos modernos ahora en boga, admirablemente presentados desde el punto de vista mecánico, consisten en dos tubos metálicos concéntricos que tienen un largo recorrido. La naturaleza de estos tubos impide que, como ocurre con el caoutchout, se modifiquen las características de su espesor con el uso y de este modo se tiene ya la seguridad de que el espesor de la capa no varía.

Hay malos aparatos en que la aspiración de la leche se hace por previo vacío, provocando un violento desprendimiento de ácido carbónico y una gran formación de espuma, que son modificaciones importantes que no deben en ningún modo producirse.

La acción en sistema, como ya creo haber dicho, busca la acción electiva sobre los microbios únicamente. En esto se diferencia, esencialmente, del antiguo procedimiento de Pasteur, que provocaba la conservación de los líquidos putres-

cibles y de los alimentos por la acción del calor, con lo cual sufrían éstos modificaciones, que con mi sistema no se producen.

Los primeros pasteurizadores son de tipo danés. En ellos se eleva la temperatura rápidamente hasta 80°, y con la misma rapidez se hace enfriar después la leche. Los mismos lecheros, cuando vieron que por este procedimiento no se conservaba bien, hicieron algunas modificaciones; por ejemplo, calentaban la leche rápidamente a 80° por vapor a presión, y luego, en vez de enfriarla, la tenían durante media hora en los depósitos, llevándola después de este tiempo a la refrigeración. Con mi método, las cualidades de la leche no sufren ninguna perturbación; ni se pierden los gases, ni las vitaminas.

La Estación de Control danesa, en la que trabaja el profesor Fridericia, ha comprobado este hecho y recogido está un caso de escorbuto infantil, rebelde a la terapéutica propia de este proceso, en el mismo Copenhague, en el que se logró la curación completa alimentando a la enfermita con leche Stassanizada.

Recomienda, finalmente, que se emplee la filtración para hacer la limpieza de leche, reprobando el método de las centrifugaciones que a más de producir mucha espuma deja en las centrifugadoras un verdadero fango, sin separar de la leche los gérmenes que puedan existir en ella.

Mi sistema, pues—termina diciendo—no está basado en nada rutinario, sino sólo en hechos científicamente comprobados, y me cabe la honra de poder decir que una revista, de la solvencia de *Die Molkerei Zeitung*, haga de mi sistema grandes elogios, a pesar de que no me conocen personalmente, pues hasta me ha tomado por francés.

ALCÁNTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074

ALCANTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074

ALCANTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074

Esta es la dirección del Laboratorio del *Instituto Veterinario Nacional S. A.* en Madrid, desde primeros de Abril.

El Laboratorio del veterinario; Ciencia Veterinaria por técnicos veterinarios.

El final de la conferencia fué premiado con grandes aplausos, recibiendo el doctor Stassano la felicitación de los concurrentes.

Realidades amargas.—¿Se ejerce la profesión Veterinaria rural con la dignidad a que tiene derecho, en España y, especialmente, en Navarra?

Mi deseo, como el de todos, creímos que si; cosa tan elemental ya no puede admitirse en todo país que se respetan las leyes.

Mas, la realidad, nos demuestra que no; al parecer, tal variedad hay de autorizaciones y denegaciones que es un verdadero laberinto el saber si es legal o no el practicar tal o cual acto en nuestra carrera. ¡Bueno fuera! Que al estudiar y cursar nuestros estudios alguien nos hubiese dicho: «Estos trabajos, estas privaciones que te impones y que soportas a costa de tanto sacrificio, son para que algún señor, en nombre del Estado, escriba su firma; te dé algo que, con tal, estés libre de toda competencia ilegal, y de todo intrusismo puedas dedicarte a lo que legalmente estás autorizado sin soportar ni vejaciones, ni humillaciones». Algo tan natural y tan lógico que el nombrarlo parece un tanto infantil.

Pero los hechos los niegan terminantemente. Nada vale ni leyes ni título. Es, desgraciadamente, cierto el malestar de la Veterinaria en España y, especialmente, en Navarra, lógicamente debido a nuestro régimen administrativo; estamos equiparados en una inferioridad irritante en relación con nuestros compañeros del resto de la nación.

Al tomar posesión del entonces Colegio Veterinario Navarro mi amigo Pérez,

con un entusiasmo y una energía por nadie empleada, solicitó una y muchas veces de nuestra Diputación foral: Que los veterinarios navarros—la mayoría hijos de la provincia—querían y debían de ser navarros, pero también sentían algún vacío económico y social que no queríamos ser más, pero que tampoco ser menos que los de otras provincias.

Muy buenas impresiones siempre, pero siempre igual; en cuestión de intrusismo, si cabe, ha desplegado más actividad y, como él dice, nada práctico ha conseguido.

Concretando que en Navarra son mucho más inferiores las dotaciones en la titular. Que en la obligación o no del reconocimiento a domicilio de cerdos—semillero de disgustos para los veterinarios—y que en otras provincias lo tienen de derecho y hecho resuelto, aquí lo tenemos a la orden del día, en víspera de la campaña próxima, que avisará el que quiera, pagarán pocos o ninguno, sin que sepamos qué medios coercitivos hay ni quién nos apoyará si candidamente creemos pueda haber nadie que ayude al veterinario rural navarro.

Recientemente, en el distrito de Estella, un compañero denuncia a un intruso en el Juzgado municipal, al denunciado le condenan; reproduce la denuncia en el acto del juicio el intruso, presenta un escrito con unas treinta firmas de señores vecinos en la que poco más o menos manifiestan: «Que según sentencia del Tribunal Supremo, año 1917, *Gaceta* núm., página 64, el dueño y dueños de semovientes pueden hacer con sus animales lo que crean conveniente, incluso sacrificarlos, que es perfectamente legal el contratar los servicios del denunciado para determinados servicios de sus animales, etc., etc.»

El señor juez, de conformidad con la petición del fiscal, absuelven al denunciado, haciendo pagar las costas al denunciante; éste no se conforma con la sentencia y se alza al Juzgado de Instrucción. Y ahora, seriamente, ¿sirve para algo el título de veterinario? ¿A quién y cómo tengo que dirigirme para saber si lo que yo hago es legal o no? ¿Al Estado? ¿A la Ley? ¿A la Dirección General de Ganadería? etc., etc.

Si como me dicen—con seguridad confirman la sentencia en el Juzgado de Instrucción—¿sólo tengo que estar para la defensa?

¿No es llegado el momento de deslindar cada uno sus atribuciones?

Hay que hacer, cada cual, en su medio de acción, porque al fin no haya que avergonzarse de decir: ¡Soy veterinario! —*Luisano Fernández*.

Los Colegios

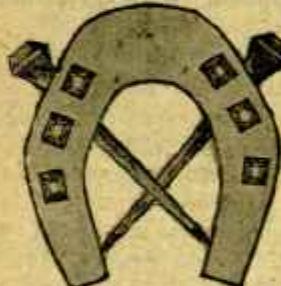
Asamblea de veterinarios catalanes. Impresiones.—Entre los actos celebrados durante la Asamblea de la Federación de Colegios catalanes, destaca más el homenaje a Cayetano López, que fué exponente de la fina espiritualidad de aquéllos compañeros. Este homenaje se celebró en cumplimiento de un acuerdo de otra Asamblea anterior y consistió en la entrega a nuestro amigo de un pergaminio, verdadera obra artística, con una expresiva dedicatoria en catalán. Fué el recuerdo que dedican los veterinarios catalanes al veterinario castellano que se forjó un nombre prestigioso en el ambiente científico de Barcelona.

El homenaje, sencillo y solemne a la vez, sentido hondamente por todos los que asistieron, puestos en pie, se llevó a cabo después de una magnífica conferencia de Cayetano López, sobre «Virus filtrables», que sirvió de colofón a otras suyas anteriores. Pero la parte emocional que me interesa recoger y que al menos para mí, ha sido lo más interesante de la Asamblea, fueron las palabras de agradecimiento de López, después de la entrega del pergaminio, en las que intencionadamente, según confesión suya, aludió a la estrecha colaboración científica

de los veterinarios catalanes con los del resto de España. La contestación de Rosell y Vilá fué terminante; este, felizmente reintegrado a la Veterinaria en esta Asamblea, en nombre de los compañeros catalanes dijo que había llegado la hora de afirmar sin reservas que las colaboraciones entre todos los veterinarios de la República serían íntimas y cordiales, pues así lo deseaban los veterinarios que ejercen en Cataluña.

El requerimiento oportunísimo de López y la contestación terminante de Rosell han servido, sin duda alguna, para desvanecer el resquemor que pudiéramos tener ante una posible exaltación regionalista, porque no solamente precisamos todos los veterinarios de la República española, una colaboración científica, sino también un extraordinario contacto profesional, que a los veterinarios catalanes interesa tanto o más que a los restantes de la nación. Los compañeros de Cataluña deben a la República las libertades ciudadanas que les concede el Estatuto, pero la deben mucho más como veterinarios, porque gracias a Ella han logrado su emancipación profesional. Pero tengan en cuenta que esta emancipación es tan joven, tan reciente, que aún no está consolidada y como se ha logrado tajando servicios a otras profesiones que los detentaban, éstas, alertas para recuperar lo perdido, no cesarán, en mucho tiempo, en poner dificultades a nuestra obra o en buscar políticos láciles al comentario adulador que intenten

¡¡VETERINARIOS!!



para tener surtidos vuestros talleres con prontitud, esmero y economía, haced los pedidos a los almacenes de vuestro compañero

NICÉFORO VELASCO
Zapico, 9. VALLADOLID

Herraduras de 4 a 7 líneas. . . . 9,25 pesetas arroba
Id. de 4 a 7 milímetros. . . . 9,50 id. id.

CLAVOS marcas «CORONA» y «CABALLO»

devolverlas lo que en justicia nos corresponde y que para aquéllas profesiones era una prebenda explotable.

Para defender nuestros derechos profesionales todos los veterinarios de la República hemos de pertenecer a la A. N. V. E., único modo de exhibir nuestra fuerza. Pero hay más, el contacto es también inevitable en el desarrollo mismo de los servicios; la autonomía municipal, que se ve llegar, ha de crear conflictos económicos a los inspectores veterinarios municipales catalanes y que todos hemos de ayudar a evitar, precisamente porque lo que sucede en Cataluña, ha de ser precedente de lo que suceda después en otras regiones; por otra parte, gran cantidad de productos cárnicos y chacinas que se fabrican en Cataluña, se exportan al resto de España y los veterinarios, unidos, deben tener un código común, técnico y económico, que iguale y emancipe a todos, dentro del más estricto rigor sanitario y ante hechos de igual responsabilidad. Igual podríamos decir del servicio de epizootias, pero por si esto fuera poco, tenemos planteado un problema común, el de nuestra previsión y el cuidado de nuestros hijos y esto sólo se resuelve con la unión de todos.

La A. N. V. E. ha dictado ya unos estatutos de Montepio Veterinario, con la seguridad de magníficos resultados, porque ya se tiene la experiencia de la buena labor llevada a cabo por la Previsión Médica, con el mismo sistema de mutualidad; pero el éxito está en el número, porque de otro modo son cuantiosos

los gastos de gestión, y los veterinarios catalanes son muy pocos (unos 400) para llevar a cabo económicamente su seguro de invalidez y de protección a la familia, y son menos aún para asegurar una educación y un porvenir a sus huérfanos, de un modo decoroso.

Creemos, en fin, que el homenaje a López ha servido para confirmar una cordialidad que todos llevamos dentro, pero que necesitaba el momento de su exteriorización. Los veterinarios catalanes dentro de la A. N. V. E. cooperarán a la más hermosa obra de compañerismo y resuelven, como el resto de los veterinarios españoles, un problema de mutualismo beneficio y profesional, sobre todo prestan ayuda al Colegio de Huértanos, que debe ser el lazo de unión para todos.—*Pedro Carda*

Los estudiantes

Ateneo Escolar Veterinario de Zaragoza.—Este Ateneo ha celebrado sesión, al objeto de elegir la nueva Junta directiva que ha de regir sus destinos durante el presente curso, habiendo quedado constituida de la manera siguiente:

Presidente, Antonio Larrea Hundain; vicepresidente, Tomás Hernández Bravo; secretario, Ángel Mustienes Correas; vicesecretario, Marino Martínez; tesorero, Inocencio Arduña; bibliotecario, Antonio García Marco; vocales, Enrique

TELEFONO en Madrid: 58074
TELEFONO en Barcelona: 18663
TELEFONO en Badajoz: 226

Cuando usted desee dirigirse por teléfono al *Instituto Veterinario Nacional*, utilice estos números, BIEN ENTENDIDO que DESDE PRIMEROS DE ABRIL, el Laboratorio principal de producción quedó instalado en Madrid, ALCÁNTARA, 29, quedando en *Barcelona*, Vía Layetana, 13, un Depósito y Laboratorio de Análisis. En *Badajoz* sigue el Depósito y el Laboratorio de Análisis, instalados en Santa Lucía, 13, pral.

Cortés, José Solanilla, Venancio Maza y Luis Zafriella, y delegados en la F. E. V. E., José María Pina Galindo y Benito Martínez Moya.

Esta directiva ha acordado que durante el presente curso sea organizado un ciclo de conferencias y cursillos, lo mismo de asuntos profesionales que de cultura general, al objeto de elevar el nivel profesional y cultural de sus afiliados.

Correspondiendo a este ciclo de conferencias y cursillos, el día 5 del actual se celebró la sesión inaugural con una conferencia en la que el joven veterinario, don Jesús Villarig Ginés, presidente que fué de este Ateneo, disertó sobre el tema «Importancia y misión de las Asociaciones escolares profesionales», siendo largamente aplaudido al final de su magnífica disertación.

El sábado, 12 del actual, dieron comienzo los cursillos de Avicultura, Cunicultura y Apicultura, organizados por este Centro, y que están a cargo de personas especializadas en estas industrias menores de la Zootecnia.

A estos cursillos, que se celebran todos los días hábiles de siete a ocho de la tarde, asiste un número muy considerable de estudiantes, a los que, no cabe duda, le interesan grandemente estos estudios zootécnicos, tan propios de nuestra carrera.

Las lecciones teóricoprácticas, son explicadas por el culto veterinario municipal don Gerardo Agustín Murillo, y el experimentado apicultor don Constantino Germán.

Con este motivo se piensan organizar excursiones a granjas avícolas, colmenas, etc., de la capital y de los pueblos de la provincia.

Vacantes.—En los *Boletines Oficiales* de las provincias respectivas leemos los anuncios de las siguientes Inspecciones Veterinarias municipales que se hallan vacantes:

Almuñécar (Granada), con el sueldo anual de 1.537 pesetas, sin incluir lo que pueda corresponder por reconocimiento domiciliario de cerdos. Instancias hasta el 9 de diciembre.

Puebla de Lillo (León), plaza de nueva creación, servicios generales unificados, con la consignación de 1.650 pesetas anuales, incluido el reconocimiento domiciliario de cerdos. Instancias hasta el 10 de diciembre.

Arroyomolinos de Montánchez (Cáceres), con la consignación de 2.050 pesetas anuales por todos los servicios. Instancias hasta el 14 de diciembre.

Gacetillas

CONFERENCIAS RADIADES.—La Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias ha organizado un ciclo de conferencias radiadas sobre «Ganadería, sus producciones, sus industrias y su higiene», cuyo alcance e importancia, son verdaderamente extraordinarios.

Asegúrese un éxito y ahórrese trabajo

Tratando las verrugas con «Escarotina Díaz»

Venta en los principales centros de específicos de Madrid, Zaragoza, Toledo y Huesca.

El delegado técnico, don Gonzalo Díaz, Noez (Toledo), lo remite por correo cargando gastos.

El programa de las emisiones será el siguiente:

Día 23 de noviembre.—Inauguración del Ciclo, por el ilustrísimo señor director general de Ganadería e Industrias Pecuarias, don Francisco Saval Moris.

Días 27 y 30.—Conferencias de don Cayetano López y López, sobre el tema: «Orientaciones para una política ganadera».

Días 4 y 7 de diciembre.—Conferencias de don Juan Roi Codina, sobre el tema: «Cooperativismo pecuario».

Días 11 y 14.—Conferencias de don Cruz A. Gallastegui Unamuno, sobre el tema: «Factores de la mejora ganadera».

Días 18 y 21.—Conferencias de don Cesáreo Sanz Egaña, sobre el tema: «Industrias de la carne».

Días 28 diciembre y 4 enero.—Conferencias de don José Vidal Munné, sobre el tema: «Higiene de la leche».

Días 8 y 11 enero.—Conferencias de don Andrés Benito García, sobre el tema: «Orientaciones a la cultura rural».

Días 15 y 18 enero.—Conferencias de don Santiago Tapia Martín, sobre el tema: «Avicultura y cunicultura prácticas».

Días 22 y 25.—Conferencias de don León Hergueta Navas, sobre el tema: «Apicultura práctica».

Días 29 enero y 1.^o febrero.—Conferencias de don Carlos Ruiz Martínez, sobre el tema: «Prevención de zoonosis transmisibles al hombre».

Días 5 y 8 febrero.—Conferencias de don Gonzalo Barroso, sobre el tema: «Industrias de la leche».

Días 12 y 15.—Conferencias de don Pedro Carda Gómez, sobre el tema: «Medios de fomento ganadero».

Días 19 y 22.—Conferencias de don Francisco Centrich, sobre el tema: «Factores sociales en la explotación ganadera».

Días 26 febrero y 1.^o marzo.—Conferencias de don José María Aguinaga Font, sobre el tema: «Comprobación del rendimiento ganadero y libros genealógicos».

Días 5 y 8 marzo.—Conferencias de don Martín Ciga, sobre el tema: «Los concursos como medio de mejora de la Ganadería».

Días 12 y 15.—Conferencias de don Juan Ruiz Folgado, sobre el tema: «Enfermedades del ganado».

Todos los domingos, a continuación de las conferencias, don Antonio Eraña emitirá la resolución de consultas que sobre asuntos de carácter general se le envíen por escrito, a la Sección de Labor Social de la Dirección.

Día 19 marzo.—Cierre del Ciclo por don Félix Gordón Ordás, con una conferencia sobre «Veterinaria y Ganadería».

Las conferencias darán comienzo a las 19,30, los días señalados.

Se hace preciso divulgar entre los ganaderos, industriales, comerciantes y público general la noticia de estas conferencias, para que la labor de la Dirección General de Ganadería, inspirada siempre en la gran obra constructiva de la

CORTADILLO PARA HERRAJE O



CORTADILLO
SUPERIOR



PRECIOS
ECONOMICOS

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1 m. y en postas

JOSE ORMAZABAL Y C^{IA}-BILBAO

República, llegue a ser conocida y estimada en su justo valor. A este fin, todos los compañeros, tanto por medio de la prensa profesional como de la informativa y política de sus provincias, procuren divulgar esta noticia, adicionándole un comentario oportuno, procurando interesar a todos para que escuchen estas interesantes e instructivas conferencias, a cargo de hombres elegidos entre los más representativos de nuestra profesión, las que, no obstante, serán de completa vulgarización y, por tanto, al alcance de todas las inteligencias.

CURSOS PRÁCTICOS.—La Sección de Veterinaria del Instituto Provincial de Higiene, de Madrid, ha organizado tres cursos prácticos con orientación a la preparación de las oposiciones al Cuerpo de Veterinaria Nacional.

Los cursos tendrán dos meses de duración y limitados a quince alumnos cada uno. La matrícula será de 200 pesetas, abonadas al hacer la inscripción en las oficinas del Instituto.

Consistirán las enseñanzas en una hora diaria de teoría y dos de prácticas, a excepción de días festivos y con arreglo al siguiente programa:

Profesor don Luis Blas, catedrático de Química de la Escuela de Veterinaria de Madrid, explicará cinco lecciones preliminares de Química general: Conceptos modernos de molécula y átomos. Pesos moleculares y atómicos. Teoría cinético-molecular. Ionización. Soluciones normales: sus aplicaciones. Los grupos funcionales en Química orgánica.

A continuación las siguientes lecciones de Bioquímica: Presión osmótica. Tensión superficial. Viscosidad. Su importancia bioquímica.

Coloides, sus propiedades: Coagulación. Fenómenos de adsorción.

Acidez y alcalinidad: Importancia del pH en Biología. Potenciales de óxido-reducción.

Catalisis bioquímica: Fermentos y fermentaciones.

Vitaminas y hormonas: Otros catalizadores bioquímicos de naturaleza orgánica o mineral.

Bioquímica de la inmunidad: Antígenos. Aglutinaciones y coagulaciones. Reacción Wassermann. Anafilaxia.

Histoquímica cromática: Teorías de la tinción. Aplicación de estas teorías a la coloración de Gram. Reacciones histoquímicas.

Pigmentos animales y vegetales: Variaciones pigmentarias. Sus modificaciones. Bioluminiscencia.

Oxidaciones intraorgánicas: Oxidasas. Metabolismo de los hidratos de carbono.

Algunos modernos problemas de la Bioquímica.

Profesor don Pedro Carda, jefe de Sección Veterinaria del Instituto:

Conferencias de nutrición.—Prótidos; su determinación. Aminoácidos. Obtención y valoración.—Glúcidos; estudio y determinación.—Lípidos; valoración en los alimentos.—Sales.—Metabolismo del agua.—Factores vitaminicos.—Factores hormonales. Técnicas de valoración.

Conferencias de inmunología y diagnóstico de infecciones.—Antígenos, estudio y valoración.—Inmunidad tisular, humoral y local.—Precipitinas y reacciones de precipitación.—Aglutininas y reacciones de aglutinación.—Bacteriolisinias.—Reacción de Bordet y Gengou.—Reacción de Bordet.—Wassermann.—Opsoninas y bacteriotropinas.—Anacoresis, anafilaxia, alergia.—Bacterias, identificación micrográfica.—Cultivos.—Antivirus y bacteriófago.—Toxinas, anatoxinas y anacultivos.—Sueros antitóxicos y su titulación.—Sueros anitmicrobianos y su titulación.—Virus filtrables.—Grupo puógeno.—Grupo brucela.—Grupo pastorela.—Grupo salmonela.—Mal rojo.—Muermo.—Tuberculosis.—Anaerobios patógenos.—Vacunas.

Conferencias de inspección de alimentos.—Inspección de mataderos.—Diferenciación de carnes.—Bacteriología de las carnes.—Inspección en los mercados.—Técnicas del control sanitario de la leche.

A parte de estos estudios y de sus prácticas, los días festivos habrá excursiones y visitas a instalaciones modelo, organizadas por el Instituto.

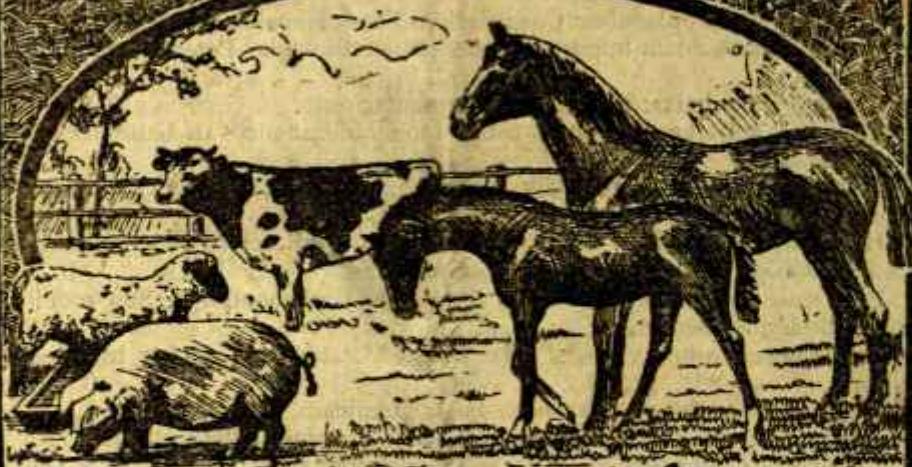
CONCURSO-FERIA DE GARAÑONES DE RAZA ANDALUZA.—Durante los días 1, 2 y 3 del próximo mes de diciembre, se celebrará en Córdoba un concurso-feria de garañones de raza andaluza, con objeto de ser adquiridos por la Dirección General de Ganadería y con destino a las paradas del Estado.

Los garañones deberán reunir, como mínimo, las siguientes características: Edad, de tres a seis años; alzada, 1'47 metros; perímetro torácico, 1'60 idem, perímetro de caña, o'20 idem.

El concurso-feria tendrá lugar los indicados días, de nueve de la mañana a una de la tarde, en el Depósito de Sementales de esta capital.

LA CONFERENCIA DE LA CARNE.—Han terminado con toda brillantez las deliberaciones de la Conferencia de la Carne, en la que la Dirección General de Ganadería y su personal ha tomado una parte activísima, recibiendo numerosas felicitaciones.

En los números próximos nos haremos eco de las conclusiones aprobadas, y el Sr. Centrich, que ha representado a la A. N. V. E. en dicha Conferencia, hará unos comentarios sobre la misma.



ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PUSGANTE
INYECTABLE



Antidiártico
F. MATA

Curas cutáneas
e inyecciones
en toda clase
de animales



RESOLUTIVO
ROJO MATA

Poderoso desinfectante y resolutor



FOTOTERAPÉUTICO
"VELOX"

Poderoso fototerapéutico
Cicatrizante sin igual
Poderoso esterilizante

PARA
CÉVADAS Y TUBOS

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

GONZALO F. MATA
LA BANEZA (LEÓN)